PROPUESTA DE AGENDA DE TRABAJO PARA LA COMISION DE SEGUIMIENTO AL PROCESO LONDRES-CARTAGENA-BOGOTA

VIGENCIA 2008

1. Elementos Centrales de la Agenda

La Comisión de Seguimiento destaca los resultados alcanzados en 2008, en el marco del proceso Londres-Cartagena-Bogotá, entre ellos el proceso de consulta de la Estrategia de Cooperación 2007-2010, los escenarios de dialogo y consulta con la sociedad civil que han permitido avanzar en el proceso de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la realización de la III Conferencia sobre Colombia.

Valora la activa participación que adelantaron las organizaciones del Consenso, subraya la permanente disposición de trabajo e interlocución del Gobierno, recalca el papel que ha cumplido la comunidad internacional representada por el G-24 y reconoce el apoyo que prestado el Sistema de Naciones Unidas en el buen desarrollo del proceso.

La Agenda 2008 estará orientada a desarrollar los diversos aspectos del proceso mediante el dialogo con el conjunto del estado y con esfuerzos que den mayor cabida y participación a las regiones colombianas, tal como lo describen los cuatro (4) ejes que enmarcan el calendario:

- 1. Estrategia de Cooperación 2007-2010
- 2. Declaraciones de Londres, Cartagena y Bogotá
- Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y
- 4. Recomendaciones de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

2. Mecanismos para el desarrollo de la Agenda.

Durante 2008, la Comisión de Seguimiento sesionara el 17 de junio y el 9 de diciembre. Las dos reuniones serán con participación abierta y tendrán lugar en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se mantiene la posibilidad de reuniones extraordinarias convenidas por las tres partes.

La Comisión de Enlace¹ es la encargada de elaborar, de manera acordada, las agendas de la Comisión de Seguimiento y, para 2008 tiene la responsabilidad de organizar los seminarios temáticos y el taller sobre cooperación que se

¹ Esta compuesta por tres representantes de la sociedad civil, tres del gobierno, tres representantes designados por la troika de G-24 y el PNUD en calidad de Secretaria Técnica.

mencionaran más adelante. Para ello se realizaran seis (6) reuniones preparatorias, de las cuales las 2 previas a las de la Comisión de Seguimiento serán virtuales. Las otras tendrán lugar en las oficinas del PNUD.

3. Estrategia de cooperación internacional.

Se dispondrá de un espacio para hacer seguimiento a la orientación y el apoyo de la cooperación en el marco de la Estrategia de Cooperación 2007-2010. Para ello se realizara un taller de medio día el 21 de octubre de 2008, cuya agenda e insumos necesarios serán definidos por la Comisión de Enlace.

4. Coordinación con la Cooperación Internacional

Como un espacio adicional al que se tiene con cada una de las fuentes de cooperación, se realizaran cuatro (4) encuentros orientados a lograr un mejor entendimiento y participación de la comunidad internacional en la agenda nacional. Se realizaran coordinados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Acción Social.

5. Interlocución tripartita en temas de interés común

Para hacer seguimiento a los temas prioritarios establecidos en las declaraciones de Londres-Cartagena-Bogotá y a los temas surgidos en la III Conferencia Internacional sobre Colombia, se acuerda llevar a cabo cuatro (4) seminarios temáticos; el 27 y 28 de marzo (dos seminarios uno tras otro en el mismo lugar), el 13 de junio y el 18-19 de septiembre, con la participación de la comunidad internacional, la sociedad civil, el gobierno y las demás instituciones del Estado, a las que se extenderá invitación.

Se trataría adicionalmente de realizar un encuentro de medio día donde se presente a las cabezas de las otras ramas del poder público y los organismos de control, el estado del Proceso Londres-Cartagena-Bogotá presentarles la agenda 2008 e invitar su participación.

Los temas a desarrollar en los seminarios son los siguientes:

27 de marzo: Victimas (Antioquia).

28 de marzo: Construcción de paz desde la perspectiva regional (Antioquia).

13 de junio: Recuperación social del territorio (Bogotá).

18 - 19 de Septiembre: Pobreza, desarrollo regional y Objetivos del Milenio (en región, sitio por confirmar).

6. Derechos Humanos

- **6.1.** Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: El proceso de elaboración concertada tiene su propia agenda definida en la Instancia de Coordinación. En cada comisión de Seguimiento se presentara el respectivo Informe de Avance.
- **6.2.** Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. También tiene su propia agenda. Con base en los aprendizajes de 2007, se programará una jornada de trabajo de dos días en el mes de noviembre. Una Comisión tripartita definirá los mecanismos y procedimientos para su organización
- **6.3.** Los temas relacionados con Comunidades en riesgo y Política de Lucha contra la Impunidad, contaran con sesiones de información y discusión, una por semestre Lo anterior sin perjuicio de llevar a cabo reuniones adicionales de extrema urgencia. Las reuniones sobre Atención a Comunidades en Riesgo tendrán lugar el 6 de mayo y el 4 de noviembre. Las de Lucha contra la Impunidad el 9 de mayo y el 10 de noviembre de 2008.

Las reuniones sobre Comunidades en Riesgo tendrán los siguientes momentos: a. Análisis de los Informes del Gobierno sobre el desarrollo de la política, incluyendo avances resultados, obstáculos, vacíos, etc.; y b. Análisis de situaciones o factores de riesgo que amenazan a comunidades nuevas, para llegar a conclusiones que podrían incluir acciones y recomendaciones a las cuales se hará seguimiento en las reuniones siguientes.

Las reuniones sobre Lucha contra la Impunidad tendrán los siguientes momentos: a. Presentación por parte de la organizaciones de la sociedad civil; b. Presentación por parte del Gobierno y entidades estatales responsables; c. Intercambio y diálogo; d. se procederá a identificar los avances, vacíos, puntos de tensión, obstáculos y propuestas; e. al final de cada reunión se explicitarán los acuerdos y se definirán los mecanismos y procedimientos para hacerle seguimiento a los mismos.

6.4. Informe del Gobierno de Colombia al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El Gobierno establecerá los mecanismos que permitan que la sociedad civil plantee sus propios puntos de vista sobre los temas que hacen parte del Informe.